



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La suscrita Contadora Pública Vanessa Galindo González de la Empresa de seguridad del oriente – ESO RIONEGRO S.A.S., con NIT 900.984.614-9 Certifico: Que se ha preparado bajo mi responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otro resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2018 de acuerdo con la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y la normatividad vigente regida para la contabilidad de empresa públicas y privadas.

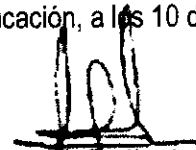
Los respectivos Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos, son contabilizados siguiendo puntualmente lo establecido en las normas de contabilidad que rigen en el país y consignadas dentro de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, se reconocen de acuerdo a cada criterio para los elementos involucrados

Que los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2017, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 de las normas internacionales de información financiera para empresas públicas.

La empresa reconocerá un ACTIVO siempre y cuando cumpla con las siguientes características: 1. que sea de un suceso pasado 2. Que se pueda controlar. 3 que pueda generar un beneficio económico futuro. 4 que pueda ser probable y medible con fiabilidad, aquellos activos que no cumplan con uno de los requisitos anteriores se reconocerán como gasto de la empresa; La empresa Reconocerá un PASIVO siempre y cuando se pueda establecer que este genere una salida de efectivo inmediato o en el futuro; la empresa reconocerá un INGRESO siempre y cuando se genera un incremento en los beneficios de los activo o en la disminución de pasivos que no generen una salida de efectivo; la empresa reconocerá un GASTO O COSTO cuando este genera un incremento en los PASIVOS o una disminución en los activos.

No he tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la compañía. Se expide la presente certificación, a los 10 días del mes enero del 2019


Vanessa Galindo Gonzalez
cc.1.040.736.902
TP 22-66-47

ALEJANDRO QUINTERO M
Contador Público
Esp. Legislación Tributaria

CR 29ª 5 SUR 125 INT 910
Medellin – Colombia
Cel.: 3006290730
E: Alejoq26@hotmail.com

ESO RIONEGRO S.A.S **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

A LOS SEÑORES

Miembros de la Asamblea General de Accionistas

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. - ESO RIONEGRO S.A.S.-
Rionegro – Antioquia

He examinado el Estado de la Situación Financiera de ESO RIONEGRO S.A.S. al 31 de diciembre de 2018 comparado con la vigencia anterior 2017 y los correspondientes Estados de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, por los años que terminaron en la vigencia 2018 y las revelaciones hechas a través de las notas que han sido preparadas como lo establecen los diferentes decretos catalogados como empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público expedido por la contaduría general de la nación Decreto 2548 del 2014 incorporando además lo dispuesto en el anexo del Decreto 3022 del 2013 y forman con ellos un todo indivisible. La elaboración de dichos estados financieros es de responsabilidad de la administración de la sociedad ESO RIONEGRO S.A.S. Una de mis funciones consiste en expresar una opinión sobre ellos fundamentado en las Normas Internacionales de Auditoría grupo 4.

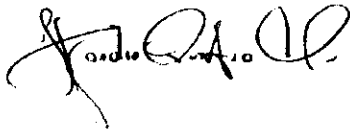
Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia. Una auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la sociedad, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente del programa de contabilidad, debidamente licenciado y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S** al 31 de diciembre del año 2018 comparado con la vigencia anterior, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron estas fechas, de conformidad con los conceptos y principios de contabilidad regulados en los Decretos que obligan al grupo 4, aplicados de acuerdo a la forma en que rigieron en cada uno de tales años; fueron uniformemente aplicados con el año anterior.

Así mismo, y fundamentado en los resultados de mi auditoría, conceptúo que: la contabilidad de la sociedad **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.**

ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S** y los de terceros que están en su poder.

Además, conceptúo que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, confirmo que la sociedad ha cumplido con efectuar correcta y oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el año 2018 comparado con el 2017 sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante la vigencia 2018.



ALEJANDRO QUINTERO M
Revisor Fiscal –
TP 134379-T

Rionegro, 28 de Febrero de 2018.